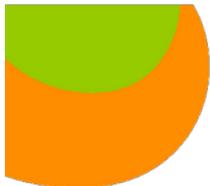
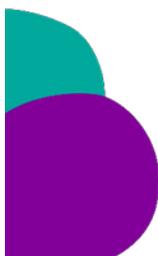


**INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE PASTO
AÑO 2022 (CONSOLIDADO)**



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto



Dr. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

**SECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL (SBS)**

Dra. ALEXANDRA JARAMILLO
MARTÍNEZ
Secretaría de Bienestar Social

Dra. YENITH CORAL RIASCOS
Subsecretaría de Promoción y Asistencia
Social

Dra. ELIZABETH COLLAZOS
Coordinadora de Política Pública

Dra. ZULLY ROSERO SANTANDER
Gerontóloga

RONALD PASCAR
Comunicador

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dra. MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
INSUASTY
Rectora

Mg. BAYRON PAZ NOGUERA
Director Grupo de Investigación en
Economía y Políticas Públicas

Mg. OSWALDO LÓPEZ CHAÑAG
Director Observatorio Envejecimiento y
Vejez de Pasto

DAYANA VALERIA CUACES LASSO
JUAN SEBASTIÁN MEZA BUCHELY
LEIDY MORALES NASNER
MÓNICA PATIÑO ARAUJO
Investigadores

Ing. FRANCISCO ESCOBAR
GUERRERO
Ingeniero de Sistema

Pasto, Septiembre de 2023



Monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto año 2022 consolidado

El presente informe describe las acciones ejecutadas a favor de la población adulta mayor del Municipio de Pasto que fueron desarrolladas durante el año 2022. En ese orden de ideas, el presente informe incluye información sobre el número de actividades ejecutadas por cada eje de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (en adelante PPEV), el presupuesto asignado a cada eje, la participación de las diferentes dependencias según el número de actividades ejecutadas, la población beneficiada por las diferentes actividades desarrolladas y un análisis sobre las principales líneas de acción que no presentaron actividades.

Para el desarrollo del presente informe, se utilizó como insumo la Cadena de Valor Público con información recolectada en diferentes dependencias de la administración municipal y que tiene como objetivo apoyar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la PPEV.

Bajo dicho contexto, el primer hallazgo del presente informe se centra en el número de actividades ejecutadas, por ejemplo, los ejes 1 y 5 fueron los que más actividades presentaron en el año 2022 con 18 y 12 actividades respectivamente. En tercer lugar, se encuentra el eje 2 con 9 actividades ejecutadas durante dicha vigencia (Figura 1).

Una posible explicación por el cual el eje 1 presenta mayor número de actividades se genera porque en este se encuentran 3 líneas estrategias denominadas: “Estilos de Vida Saludable”, “Cultura, Recreación y Deporte” y “Atención y Acompañamiento para la protección y la asistencia social” en el cual se ejecutan actividades para la promoción de hábitos saludables, acondicionamiento físico, estimulación y fortalecimiento de motricidad fina, talleres productivos y lúdicos, entre otras que tienen como finalidad el goce efectivo de los derechos de la población mayor del Municipio de Pasto.

En relación con el eje 5 “Fortalecimiento Institucional”, el número de actividades se explican por las diferentes acciones que ejecuta la administración municipal en relación con el diseño y soporte institucional para la implementación de la PPEV de Pasto. Aquí se pueden evidenciar acciones encaminadas a la gestión diferencial de poblaciones

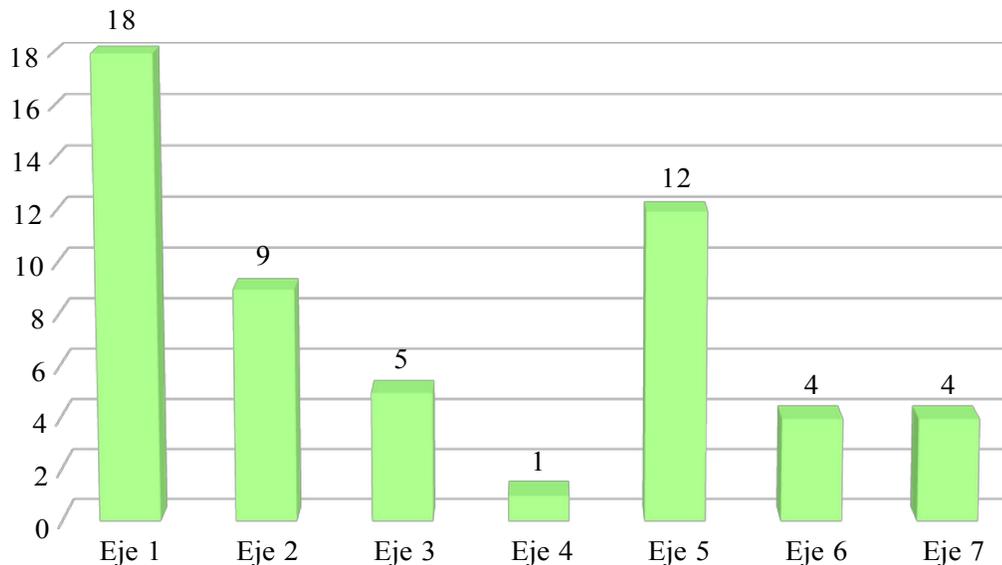


vulnerables, a la realización de los comités municipales de envejecimiento y vejez y la implementación del Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto, entre otras acciones.

Paralelamente, el eje 2 “Cultura de envejecimiento y vejez” contempla cuatro líneas estratégicas donde se desarrollan actividades encaminadas a la transformación de los imaginarios sociales de la población mayor. A raíz de ello, en este eje se implementan actividades de encuentros intergeneracionales, estimulación y formulación del autoestima y autoconcepto, jornadas de promoción de derechos, campañas para la promoción de un envejecimiento activo y saludable, entre otras.

Figura 1

Actividades por ejes en la implementación de la PPEV de Pasto año 2022



Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2022

Al analizar el monto de inversión total por cada eje estratégico de la PPEV de Pasto durante al año 2022, se reconoce que: (a) el eje 2 denominado “cultura del envejecimiento y la vejez”; y (b) el eje 1 denominado “Garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos”, fueron los que presentaron los presupuestos más altos respectivamente. Frente a este resultado es importante reconocer que la inversión en cada eje no siempre corresponde al número de actividades ejecutadas (ver Figura 1 y Figura 2), esta dinámica se puede explicar por la naturaleza de las acciones que integran cada eje estratégico, y que

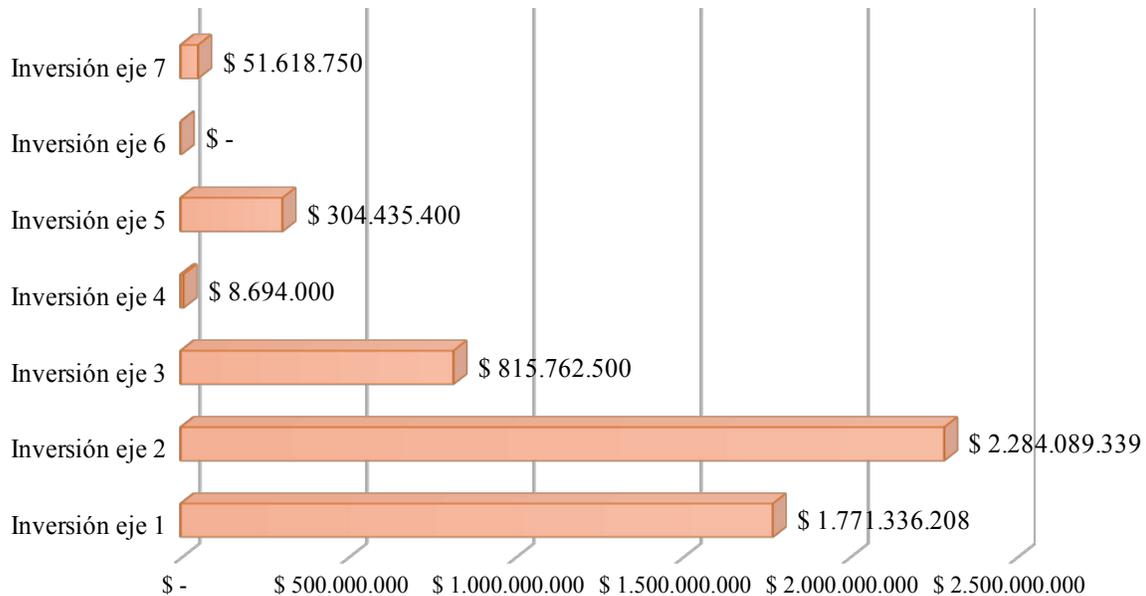


requieren, por ejemplo de los ejes 1 y 2 mayor cantidad de recursos para ejecutar las acciones concretas de la PPEV de Pasto.

En efecto, cabe reconocer que la implementación de actividades del eje 1 como la promoción de los hábitos saludables, vivienda digna, protección social, la ejecución de los centros vida, grupos artísticos, talleres productivos, entre otros requieren una asignación presupuestal más elevada para la prestación de dichos servicios a los beneficiarios de estos programas. De forma paralela, la implementación de encuentros intergeneracionales, estimulación y fortalecimiento del autoestima, programas de educación, de sensibilización, entre otros, también requieren de presupuestos más elevados. En consecuencia, se puede afirmar que la naturaleza de las acciones programadas en los ejes 1 y 2 explican el porqué de los montos invertidos, sin que esta variable siempre este correlacionada directamente con el número de actividades ejecutadas.

Figura 2

Inversión por eje estratégico de la PPEV de Pasto año 2022



Nota. Elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2022

En relación con la participación de las dependencias según el número de actividades ejecutadas en la implementación de la PPEV de Pasto para la vigencia 2022, destaca el

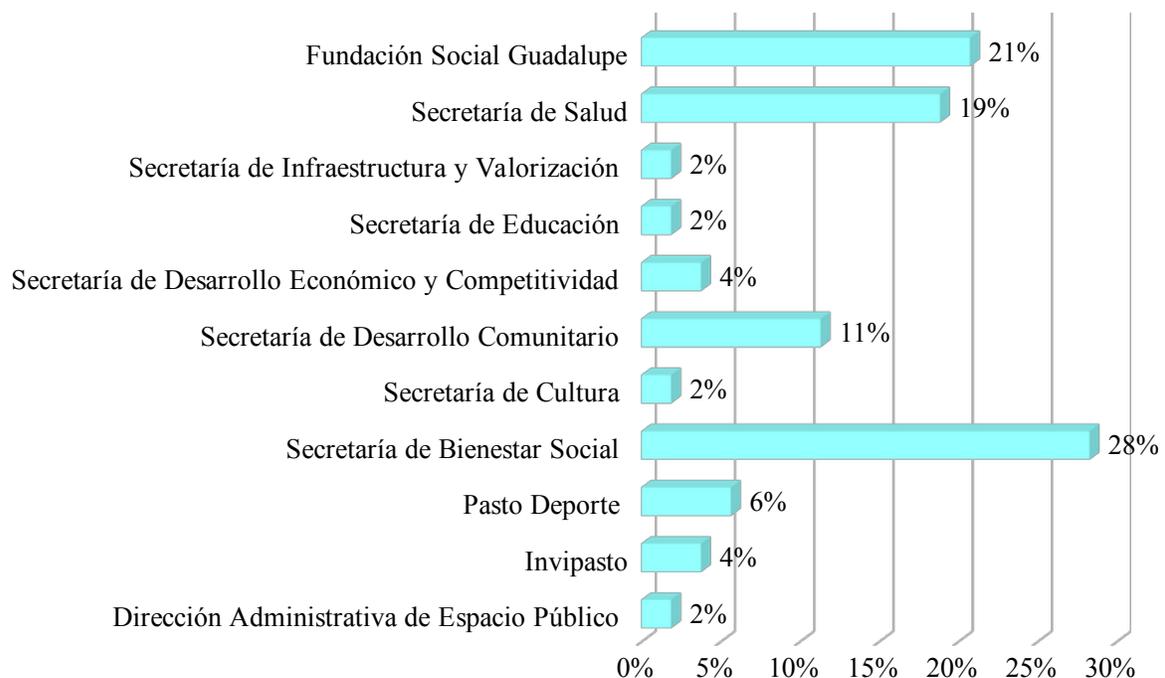


protagonismo de la Secretaría de Bienestar Social quien es la entidad encargada de liderar la ejecución de la política pública. De igual manera, cabe destacar la participación de entidades como la Fundación Social Guadalupe (21%) y la Secretaría de Salud (19%) quienes también ejecutan un porcentaje significativo de acciones de la PPEV de Pasto para el año 2022 (ver Figura 3). Así mismo, dicha figura establece la participación de otras Secretarías, institutos y direcciones administrativas de la Alcaldía de Pasto.

A pesar del papel que desempeñan algunas entidades de la Alcaldía Municipal en la implementación de la PPEV, se recomienda seguir fortaleciendo la articulación de otras Secretarías en la ejecución de la política pública. Frente a la participación de las entidades municipales en la implementación de la PPEV es importante tener en cuenta que algunas Secretarías Municipales no tienen actividades directamente relacionadas con la implementación de la PPEV debido a su naturaleza técnica y de planificación.

Figura 3

Participación por dependencia según actividades ejecutadas para la implementación de la PPEV de Pasto año 2022



Nota. Elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2022



Posteriormente, se identificó la participación por dependencia de la Alcaldía Municipal según el monto de inversión para la implementación de la PPEV. En ese orden de ideas, se encontró que la Secretaría de Bienestar Social fue la entidad con el mayor porcentaje de recursos ejecutados en la política pública con un 84.63% (ver Figura 4). Este resultado se explica porque esta secretaría es la responsable directa de la ejecución de la PPEV y cuenta con recursos para la implementación de programas como: Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”; el funcionamiento de los Centros Vida (incluyendo adecuación y mantenimiento de infraestructura); estrategias de sensibilización y educación en programas como jornadas en emisoras radiales, estrategias de acceso a la educación, programas de acompañamiento como “Amor por la Sabiduría”; la implementación y operación del Observatorio de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Pasto, entre otras acciones.

Aunado a lo anterior, se debe reconocer que el alto porcentaje de participación de la Secretaría de Bienestar Social en la inversión también se logra explicar porque algunas entidades como la Fundación Social Guadalupe no reporta directamente recursos debido a que todas las actividades desarrolladas por esta fundación provienen de recursos girados por dicha dependencia.

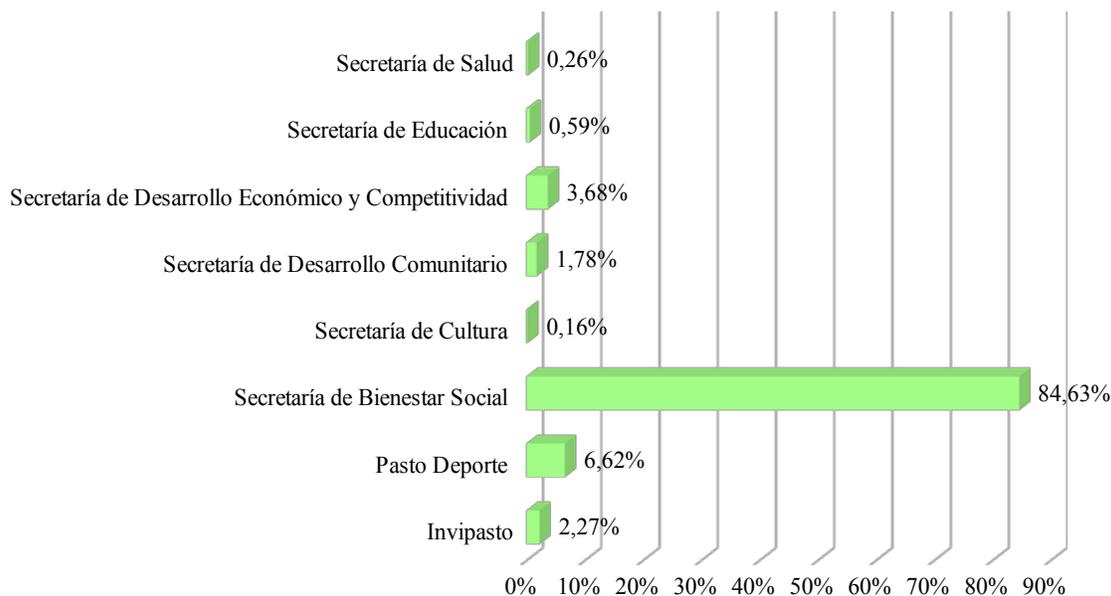
En el segundo y tercer lugar se encuentran Pasto Deporte y la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad con un 6.62% y 3.68% de participación respectivamente. Las otras dependencias que se visualizan en la figura tienen una participación menor al 3%.

A pesar de que la Secretaría de Bienestar Social es la principal dependencia de ejecutar la PPEV de Pasto, se debe tener en cuenta que la implementación de las políticas públicas requieren la labor coordinada y articulada de todas las entidades municipales, por ello, es indispensable la participación de todas las dependencias responsables, lo que implica no solo la ejecución de actividades sino también el adecuado reporte de información para su control, seguimiento y evaluación.



Figura 4

Participación por dependencia según inversión realizada para la implementación de la PPEV año 2022



Nota. Elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2022

Del registro que se pudo obtener a través de la Cadena de Valor, se identificó que de la población atendida 27.410 fueron hombres (61.74%) y 16.981 mujeres (38.26%). Comparando el total de población beneficiada con el total de población mayor en el municipio durante el año 2022, se encuentra que el 69.50% de los adultos mayores de Pasto han sido beneficiados con la PPEV. Al desagregar dicha población por beneficiarios según eje estratégico de la PPEV, se evidencia que la mayor parte de la población beneficiada se encuentra en el eje 1, seguido del eje 5 y en tercer lugar el eje 2 (ver Figura 5). Del total de la población atendida por ejes, los mayores porcentajes de población se encuentra en el eje 1 con un 69.69%, seguida del eje 5 con un 21.03%.

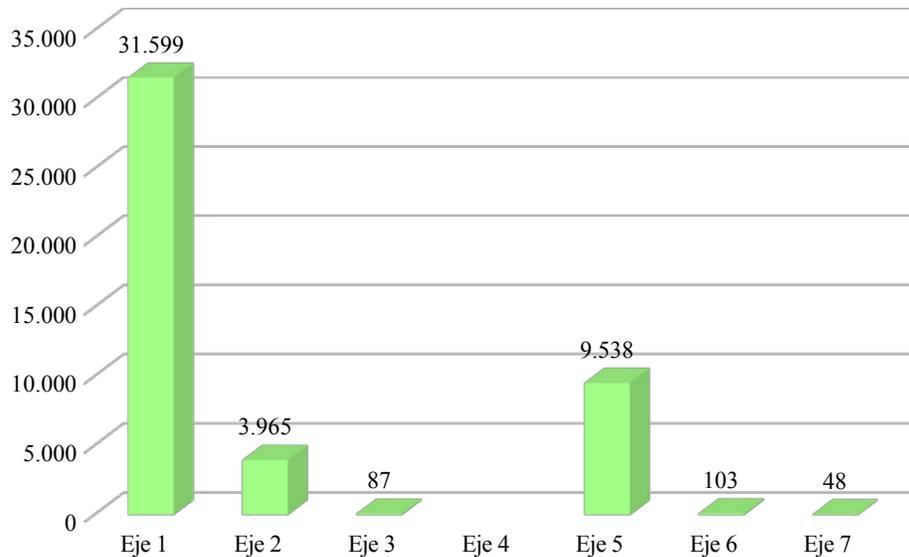
De igual manera, al analizar la Figura 5 se evidencia que en el eje 4 no se presenta población atendida, sin embargo, durante el año 2022 si existió una acción para dicho eje (ver Figura 1). Este comportamiento se explica porque en algunas actividades de la PPEV, las entidades no han logrado discriminar la población atendida, de ahí, la importancia de



fortalecer los procesos de gestión documental para ejecutar el monitoreo de la política pública por parte del Observatorio de Envejecimiento y Vejez e identificar claramente el número de personas mayores que han sido beneficiadas por la PPEV.

Figura 5

Población mayor atendida en cada uno de los ejes de PPEV de Pasto año 2022



Nota. El conteo de la población total beneficiada por eje difiere de la población desagregada por sexo, debido a que algunas entidades reportaron población total pero no discriminada por dicha variable. Elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2022

Adicionalmente, el análisis de seguimiento y monitoreo de la PPEV realizó un análisis sobre la inversión per-cápita en cada uno de los ejes. Si bien es cierto, el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto realizó el cálculo de dicho indicador, cabe reconocer que este se debe analizar con cuidado debido a dos factores que limitan su análisis:

1. Las bases de datos existentes en la PPEV no permiten identificar si se está generando una duplicidad de beneficiarios entre ejes, con lo cual el monto per-cápita de inversión es una variable proxy que no puede representar con exactitud este indicador.



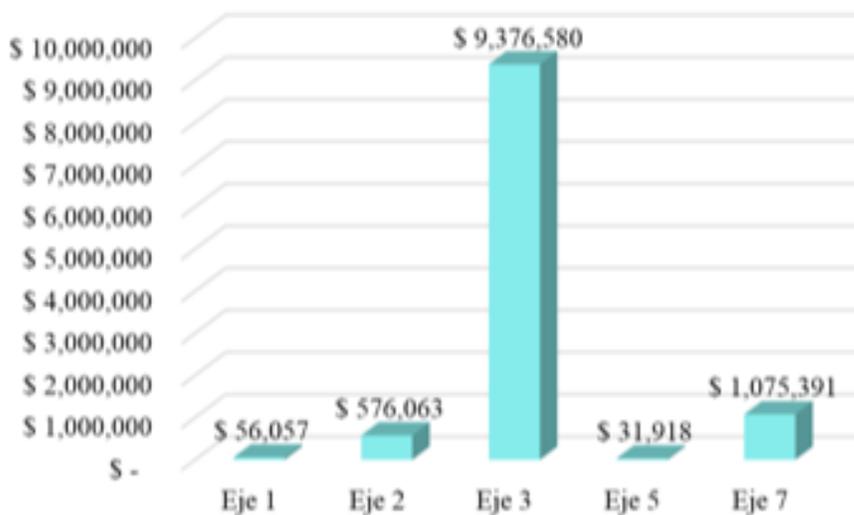
2. En segundo lugar, se debe reconocer que en algunas acciones o actividades ejecutadas no se reporta recursos de manera discriminada para población mayor, lo cual también afecta el cálculo de este indicador.

Considerando las limitaciones expuestas previamente, cabe reconocer que la inversión per cápita más alta durante el año 2022 se encontró en el eje 3 “Desarrollo Social y Familiar” con un monto de COP \$9.376.580. El comportamiento de este indicador se explica porque algunas de las acciones reportadas en dicho eje fueron recursos generales (es decir, no desagregados para la población mayor) y el costo del programa “Amor por la sabiduría” presentó un costo elevado debido a su naturaleza asistencial. Estas variables implican que el indicador tenga un comportamiento al alza en materia del costo individual por beneficiario en la PPEV.

Seguidamente, se presenta el Eje No. 7 con una inversión per cápita de COP \$1.075.391. Nuevamente, el comportamiento en este indicador se explica porque en dos actividades reportadas en el eje no se discriminaron a los beneficiarios de los programas, lo cual aumenta el costo per cápita. En los ejes 1, 2 y 5 se presenta un comportamiento más estable, siendo el eje 5 el que representa menor inversión per cápita debido a la amplitud de los programas que incluye y la multiplicidad de beneficiarios.

Figura 6.

Inversión per-cápita por cada uno de los ejes de la PPEV de Pasto, año 2022





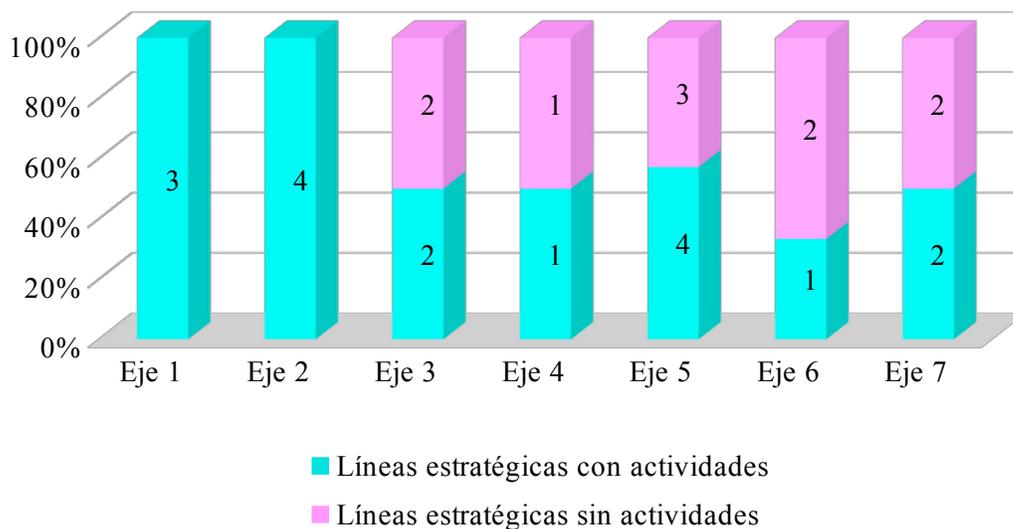
Nota. Los ejes que no aparecen en la gráfica no presentan información por qué no se cuenta con los datos de presupuesto y/o población atendida para el cálculo del indicador. Elaboración propia con base en la Matriz Cadena de Valor 2022

En el análisis de seguimiento y monitoreo de la PPEV, también se identificó el número de líneas estratégicas con y sin actividades durante el año 2022. A raíz de ello, en la Figura 7 se ilustra que en los ejes 1 y 2 de la política pública todas las líneas estratégicas presentan actividades, no obstante, en los demás ejes si se encuentran líneas sin acciones ejecutadas.

Al analizar las actividades de los ejes 3, 4, 5 y 7 se encontró que el 50% o más de las líneas estratégicas presentaron acciones, no obstante, el eje No. 6 es el que presenta mayor número de líneas estratégicas sin acciones (66.6%). Frente al eje 3, las líneas estratégicas sin actividades reportadas fueron: redes de apoyo primaria y cuidadores; frente al eje 4, la línea estratégica sin actividades fue movilidad; en el eje 5 las líneas estratégicas sin actividades fueron: capital humano y comunicación; en el eje 6 fueron las líneas transferencia de conocimientos y tradición, y pervivencia cultural; y finalmente en el eje 7, los ejes sin actividades fueron identidad, y patrimonio y cultura.

Figura 7

Líneas estratégicas que no reportan actividades en los ejes de la PPEV de Pasto año 2022





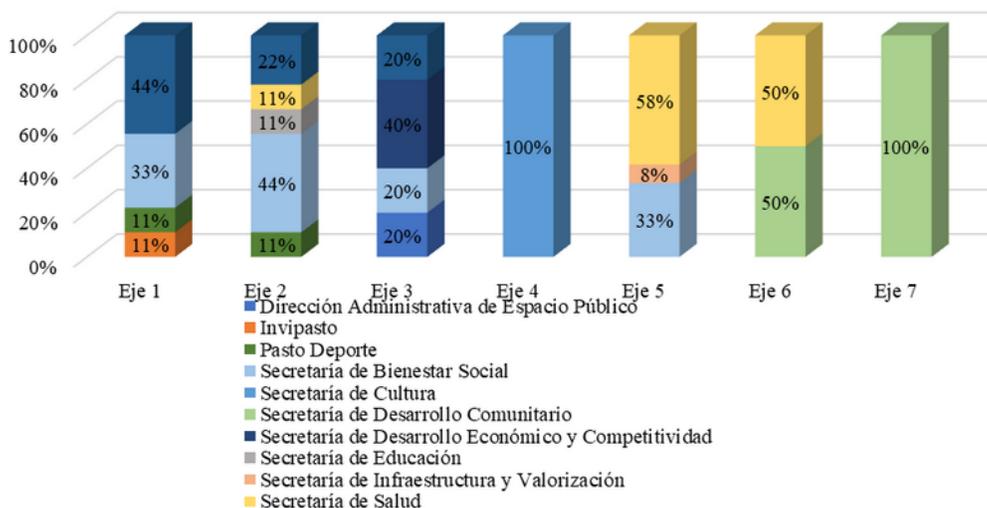
Nota: elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2022

Finalmente, para el año 2022 se analizó la participación de las dependencias por el número de actividades según cada eje de la PPEV de Pasto. A partir de ello, en la Figura 8 se evidencia que en los ejes 1, 2 y 3 (principalmente) se articulan diferentes entidades y Secretarías de la Alcaldía de Pasto para dar cumplimiento a las acciones establecidas en dichos ejes. En contraste, en los ejes 4 y 7 solo hay una dependencia de la administración municipal encargada de ejecutar actividades relacionadas con las acciones establecidas en la PPEV.

A pesar de que con el paso del tiempo, ha existido una mayor articulación de las dependencias de la Alcaldía de Pasto para la ejecución de acciones y actividades de la PPEV, el informe presentado al año 2022 todavía evidencia la necesidad de aunar esfuerzos en algunos ejes estratégicos, especialmente el eje 4 y 7 donde no se evidencian acciones por parte de diferentes dependencias de la administración municipal. Cabe recordar que la implementación de las políticas públicas son acciones coordinadas que incluyen la participación de todas las entidades responsables y el compromiso de todos los agentes públicos de la Alcaldía de Pasto para su implementación y efectiva materialización.

Figura 8

Participación de las dependencias por número de actividades en cada eje PPEV de Pasto 2022





Nota. Elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2022

Análisis comparativo Política Pública de Envejecimiento y Vejez: vigencia 2020-2022

El análisis del monitoreo y seguimiento de la PPEV de Pasto realizado por el Observatorio de Envejecimiento y Vejez incluye un análisis temporal con el objetivo de identificar cómo se ha realizado el proceso de implementación de la PPEV a través del tiempo. En ese orden de ideas, el análisis comparativo de la implementación de la PPEV de Pasto ha permitido encontrar que el número de actividades por eje de la política pública ha mantenido un comportamiento estable en el periodo 2020-2022.

De acuerdo con la Figura 9, los cambios más representativos para el año 2022 con respecto a los periodos anteriores se presentan en los ejes 1 y 5. En el primero se observa una disminución de 6 actividades con respecto al año inmediatamente anterior; y en el segundo, se presenta un incremento de 6 actividades con los años 2020 y 2021. En el resto de los ejes no se evidencia cambios abruptos, finalmente, es importante reconocer que para el periodo 2021-2022 ya no se encontraban ejes sin ninguna acción ejecutada.

Figura 9



Comparativo de actividades por eje en la implementación de la PPEV de Pasto 2020-2022

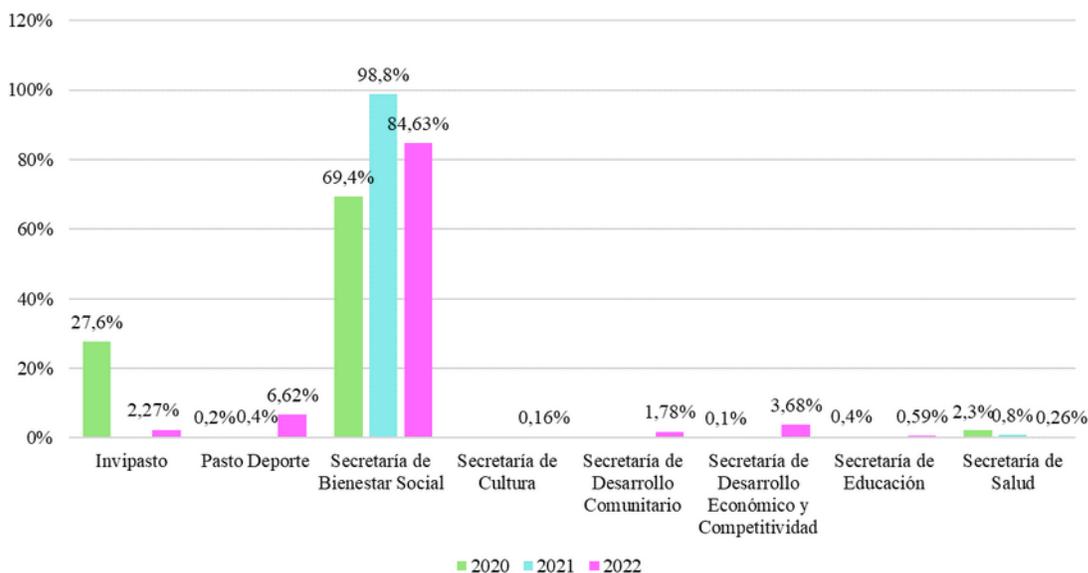


Nota. Elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2020-2022

En relación con la participación de las dependencias de la administración municipal en relación al presupuesto invertido, se encontró que la Secretaría de Bienestar Social continua siendo la principal entidad en la implementación de la PPEV. A pesar de dicho comportamiento, es importante reconocer que en comparación con el año 2022, se encuentra mayor participación de otras entidades como Pasto Deporte, Invipasto, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud.

Figura 10

Comparativo de participación respecto a la inversión de cada dependencia en la implementación de la PPEV de Pasto 2020-2022



Nota: elaboración propia, con base en Matriz Cadena de Valor 2020-2022

Conclusiones

El monitoreo y seguimiento a la PPEV durante el año 2022 ha evidenciado que la ejecución de esta política pública se ha fortalecido en los últimos años. Prueba de ello, es la realización de actividades en todos los ejes de la política pública, la identificación de los beneficiarios de las acciones ejecutadas en el marco de su implementación y los compromisos que han adquirido las diferentes dependencias de la Administración Municipal para ejecutar acciones articuladas e interinstitucionales que apoyen a la implementación de la PPEV.

De forma cuantitativa, también se debe reconocer que en el periodo 2021-2022 se incrementaron las acciones a favor de la población mayor del Municipio de Pasto al pasar de 49 a 53 actividades, fortaleciendo los ejes 4, 6 y 7 de la PPEV que en otros periodos han



sido los que han presentado mayor debilidad al momento de su implementación. Así mismo, también se debe reconocer que las entidades municipales han reconocido que la ejecución de la PPEV requiere de acciones y actividades programadas, focalizadas y con un enfoque diferencial, comprendiendo que los programas aislados no generan un impacto favorable a la materialización de esta política pública ni al grupo poblacional a la cual va dirigida.

A pesar de los avances que se han realizado en la ejecución de la PPEV, cabe reconocer que todavía existen algunas pautas de mejora para el fortalecimiento de esta política. En primer lugar, cabe reconocer que es esencial seguir fortaleciendo los procesos de gestión documental al interior de las dependencias de la Alcaldía Municipal con el objetivo de contar con información con mayor precisión de datos y así, obtener información que permita apoyar a la Administración Municipal en la toma de decisiones para el fortalecimiento de la política pública, la planificación estratégica y los ajustes en los planes de acciones anuales.

En un segundo momento, se debe continuar el trabajo para mejorar la articulación de las entidades municipales en la implementación de acciones planificadas, con enfoque diferencial y con estándares de corresponsabilidad. Finalmente, se reconoce la necesidad de seguir estableciendo acciones y actividades para reforzar los ejes 4, 6 y 7 de la PPEV.